



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 11001-33-42-046-2018-00276-00
Demandante: **JUAN CARLOS CÉSPEDES SILGUERO**
Demandada: LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto No. 433

Por disposición del Despacho se ordenará reprogramar la audiencia fijada mediante auto adiado 14 de septiembre de 2020.

Por lo anterior se **dispone**:

Primero.- Reprogramar para el día **21 de octubre de 2020, a las 9:00 a.m.**, la audiencia que estaba programada para el día 30 de septiembre de 2020, para llevar a cabo el trámite de la audiencia establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Segundo.- Notifíquese la providencia con el uso de las tecnologías de la información, a las cuentas de correo que aparecen registradas en el expediente.

Las partes deberán ingresar el día y hora señalada a través del enlace de la plataforma establecida, denominada: “Lifesize”, que se enviará con antelación a la fecha fijada, a través de los correos electrónicos registrados por los apoderados.

Parte	Dirección electrónica
Parte demandante: Carlos Adolfo Asmar Orozco	asmarcarlos@hotmail.com
Parte demandada: Miguel Martínez Bustamante	martineb@deaj.ramajudicial.gov.co, deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co
Ministerio Público: Procurador 195 Judicial I para Asuntos Administrativos Mauricio Román Bustamante	mroman@procuraduria.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA PATRICIA ALVARADO PACHÓN
Jueza

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Hoy 13 **de octubre de 2020** se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 024

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria